

INFORME DE SEGUIMIENTO					No. 8		
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EN LA PES-COMITÉ DE TURISMO					FECHA DE APROBACIÓN		
CORRESPONDIENTE AL MES DE: DICIEMBRE (M12)					2017		
					1		
					MM		
					DD		
					DE: 2016		
CODIGO DE RETENCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
	Verificaciones documentales realizadas	X			Se realizó comparación del plan de acción Ponección Estratégica Sectorial 2016 con el aplicativo Evaluación por resultados.		
	Verificaciones realizadas en aplicativos	X			Se verificaron los entregables correspondientes a M12 en el aplicativo "Evaluación por Resultados"		
	Reportes impresos	X			Se adjunta consolidado correspondiente a M12 realizado en excel donde se registran las observaciones a cada seguimiento y el reporte generado por el aplicativo evaluación por resultados		
	Confirmación de información con la dependencia	X			1. Se envía correo electrónico el día 23 de Enero de 2017 a la Directora de Calidad y Desarrollo sostenible, solicitando completar los soportes al cumplimiento de las tareas propuestas en M12. 2. Se envía correo electrónico el día 19 de Enero de 2017, al no recibir respuesta se reitera el correo el día 23 de Enero de 2017, solicitando a la oficina de la OAPS revisar los entregables consignados en la aplicación de evaluación por resultados y el plan operativo publicado en la página web de la entidad, una vez que no coinciden el 100% de las actividades de las direcciones de Análisis sectorial y calidad.		
	Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre el incumplimiento de los compromisos estipulados en la normativa vigente	X			Se informa a la Directora del proceso que se encontraron dos observaciones relacionadas a documentos faltantes necesarios para soportar el 100% del cumplimiento a los entregables No.2231 y 2232 de M12; así mismo se encuentran 3 tareas, la 2235, 2236 y 2238, las cuales no contienen documentos anexos pero cuyo avance de ejecución es del 100% correspondientes a la Dirección de Calidad y Desarrollo sostenible		
	Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				1. Se recibe respuesta mediante correo electrónico enviado por Juan Carlos Cuevas el día 27 de Enero de 2017. (adjunto) 2. De la OAPS se recibió respuesta verbal que iban a revisar y en cuanto tuvieran claridad en el tema publicaban nuevamente el plan operativo firmado; no obstante al cierre del mes de Enero no fue modificado el plan publicado en la página web de la entidad.		

OBSERVACIONES:

Proceso: El presente seguimiento, está enmarcado en el proceso: "Planeación Estratégica"

Articulado con el MECI: 1. Módulo de Control de Planeación y Gestión, componente 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

Marco Normativo:

- * Literal e, Art 12 de la Ley 87 de 1993 "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"
- * Artículo 12 del Decreto 210 DE 2003. Oficina de Control Interno: "Realizar evaluaciones periódicas sobre la ejecución del plan de acción y el cumplimiento de las actividades propias de cada dependencia, y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias"

* Resolución 784 de 2013 por medio de la cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sector CIT", PES

Documentos Internos:

Actividad 6 del procedimiento de FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. CODIGO: PE-PR-014: "Verificar los resultados de la Planeación Estratégica por parte de la Oficina de Control Interno. La Oficina de Control Interno podrá verificar mensualmente la información reportada por los responsables de los entregables a cargo del Ministerio en el Sistema de Evaluación por Resultados, sin que ello implique validación, refrendación o aprobación alguna por parte de esta Oficina.

Nota: El responsable del origen y la calidad del entregable es el líder (es) del Comité respectivo y la revisión que hacen las Oficinas de Control Interno en el aplicativo se refiere únicamente a la verificación de la existencia de un documento soporte que guarde coherencia con el entregable propuesto y con la descripción que efectúan estos en el aplicativo.

Tiempo: 3 días por mes"

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

1. Se envía correo electrónico Se envía correo electrónico el día 23 de Enero de 2017 a la Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible diciendo: "Doctora Mary Amalia, buen día, dando cumplimiento a la revisión mensual del aplicativo evaluación por resultados y en lo que corresponde a su dependencia, se han encontrado dos observaciones relacionadas a documentos faltantes necesarios para soportar el 100% del cumplimiento a la actividad/entregable de M12; así mismo se encuentran 3 tareas, la 2235, 2236 y 2238 las cuales no contienen documentos anexos pero cuyo avance de ejecución es del 100%; por lo que agradezco revisar y complementar en un tiempo máximo de tres días hábiles al recibo del presente e-mail, con el fin de no generar plan de mejoramiento, sino generar una corrección inmediata. A continuación relaciono la tabla donde se detallan las entregas y las observaciones productos de la revisión por la oficina de Control interno."

2. Se recibe respuesta "De: Juan Carlos Cuevas Espinoza - Cont
Enviado el: viernes, 27 de enero de 2017 11:35 a.m.

Para: Monica Viviana Rojas Lopez

CC: Mary Amalia Vasquez Murillo

Asunto: RE: OBSERVACIONES A ENTREGABLES CORRESPONDIENTES A M12

Buenos días Viviana:

En atención a su solicitud respecto a algunos de los reportes y soportes cargados a ER+ para el periodo M12, se realizaron las siguientes acciones:

1. 5 Municipios asesorados en NTS TS 001-1: se comprobó que en el informe de Ciénaga subida a la plataforma está incluido el registro de asistencia. Se solicitó al contratista remitir el registro de asistencia del informe de Buga. El contratista que adelanta las asesorías no está obligado a usar el formato oficial de registro de asistencia del Ministerio.

2. Municipio asesorado en NTS TS 001-1: se solicitó el documento de certificación, se está a la espera de que éste sea remitido.

3. 100 empresas certificadas: se adjuntaron documentos de soporte

4. Norma Técnica Homologada: se adjuntaron documentos de soporte

5. 3 proyectos de cooperación turística: se adjuntaron documentos de soporte

Cordialmente,

Juan Carlos Cuevas Espinoza"

3. Se envía correo electrónico el día 19 de Enero de 2017, reiterado el día 23 de Enero de 2017 solicitando:

"Buenos días,

Dando cumplimiento a la revisión mensual del aplicativo evaluación por resultados para M12 se encuentra:

1. Que la Tarea No. 2225 de la estrategia No. 2, llamada "Modelo formación de formadores para apropiación de buenas prácticas y cumplimiento de NTS. Modelo=Q2. Primer grupo de formadores= Q4", aparece a cargo de la Dirección de Calidad y desarrollo sostenible. Mary Amalia Vasquez y comparando con el plan de acción el responsable PTP-Jaime Polanco. (anexo imágenes)
2. Que la actividad llamada "Metodología de recolección para la base de indicadores estadísticos (ingresos, empleo y demanda) turismo de naturaleza" no está incluida dentro de la estrategia No. 2 del aplicativo evaluación por resultados, tal como aparece en el plan de acción. Planeación Estratégica sectorial 2016-Formulación Comité de Turismo cuyo responsable es la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción. Karol Fajardo
3. Que la actividad llamada "5 Travel Warnings suavisados o eliminados, aprovechando acuerdo de paz" no está incluida dentro de la estrategia No. 5, no está incluida dentro de la estrategia No. 5 del aplicativo evaluación por resultados, tal como aparece en el plan de acción. Planeación Estratégica sectorial 2016-Formulación Comité de Turismo tal cuyo responsable es la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible. Mary Amalia Vasquez.
4. Las estrategias 5 y 9 del aplicativo evaluación por resultados no permiten registrar el estado ni la observación generada por la OCI en ninguno de los navegadores disponibles en el computador.
5. La actividad "12 ruedas de negocio realizadas. Acumuladas" no se encuentra en la estrategia No. 4 del aplicativo evaluación por resultados, tal como aparece en el plan de acción. Planeación Estratégica sectorial 2016-Formulación Comité de Turismo cuyo responsable es la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción. Karol Fajardo

Por lo anterior agradezco informarnos si a la fecha existen modificaciones al plan de acción correspondiente al comité de Turismo, para proceder a revisar conforme a las mismas, una vez firmado y publicado en la página del Mincomercio.

Objetivo del informe: Verificar el cumplimiento de los compromisos en la PES del Mincomercio-Comité de Turismo para M12 (Diciembre)

Alcance del informe: Aplica a la verificación de las estrategias formuladas para el cumplimiento en M11 del Comité de Turismo en la planeación Estratégica sectorial-PES, a través del aplicativo "Evaluación por resultados"

ELABORADO POR: VIVIANA ROJAS LOPEZ

Profesional Universitario-Oficina de Control Interno

APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA

Jefe Oficina de Control Interno